



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0028714/2019

VISTO:

El presente expediente, por el cual el Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, solicita la designación interina de la Srta. Ana Josefina GAZAL CHALHUB, en el cargo de Ayudante Alumno B dedicación simple en QUÍMICA ORGÁNICA I y QUÍMICA ORGÁNICA II; y

CONSIDERANDO:

Que en dicho cargo, se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, cargo en el que revistó la Srta. Lucia ARNOLETTO;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación de la Srta. Ana Josefina GAZAL CHALHUB;

La notificación de los postulantes;

Los informes del Área Personal;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente a la Srta. Ana Josefina GAZAL CHALHUB (Leg. 53695) en un cargo de Ayudante Alumno B dedicación simple en QUÍMICA ORGÁNICA I y QUÍMICA ORGÁNICA II, del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, desde la fecha de alta temprana y hasta el 31 de Octubre de 2020, cargo en el que revistó la Srta. Lucia ARNOLETTO.

Art. 2º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que la estudiante ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su ingreso a la Universidad, según Ord. 5 – HCS - 95., para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual la estudiante designada tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0028714/2019

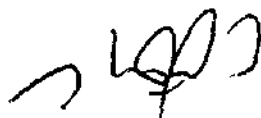
Art. 3º).- La Srta. Ana Josefina GAZAL CHALHUB, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 4º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 5º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 6º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifiquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Química Industrial y Aplicada y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

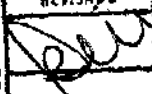

Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 824 - H.C.D.- 2019

MBL

U.N.C. - FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	REVISADO
	
	
	AREA OPERATIVA